



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00946312- -UNC-ME#FA - V

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para retribuir tareas de gestión académica e institucional encomendadas a docentes de la Facultad de Artes;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reconocer la tarea de coordinación del equipo de trabajo, actualización de materiales didácticos, actualización de actividades y recursos en el Aula Virtual Programa de Ayuda y Mejora de la Enseñanza de Grado, y organización general del Programa;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Retribuir con remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, a Sofía Gabriela MENOYO, Legajo N° 51.357, desde el 1° de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, a quien se le ha asignado la tarea de coordinación de tareas en el Programa de Ayuda y Mejora de la Enseñanza de Grado.

ARTÍCULO 2°: El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos a fin de completar documentación; y en el término de diez días deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la UNC, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, a Secretaría Académica, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificación y posterior guarda temporal.

